 <p>Parques Nacionales Naturales de Colombia</p>	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: GJ_FO_01
		Versión: 2
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 04/04/2014

Señor
ROBERTO PORTOCARRERO CUERO
Capitán motonave Mayapez

Teniendo en cuenta que no ha comparecido a esta Oficina a notificarse personalmente del Auto No. 038 del 15 de Julio de 2015 *"Por medio del cual se apertura el periodo probatorio en el marco del proceso sancionatorio No. 015 de 2013 iniciado en contra del señor Fidel Gonzalez Castillo identificado con cédula de ciudadanía No. 16.473.257 de Buenaventura, en su calidad de capitán y al señor Roberto Portocarrero Cuero identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.153.826 de Buenaventura en su calidad de armador"*, y que habiéndose realizado la gestión por parte de ésta entidad con la finalidad de notificarle dicha actuación, remitiendo correspondencia a la dirección que se reporta en el expediente, es decir, Calle 6ª No. 23ª – 22 (pesquera La Catalina), y que al indagar con la agencia CIELO MARES se manifestó que la motonave Mayapez ya tenía nuevo dueño, quien no dio dato alguno sobre el anterior propietario ni sobre el capitán, que por tal razón se llevó a cabo la publicación de la citación en la página www.parquesnacionales.gov.co a partir del día 03 de Febrero de 2016, tal como consta en el expediente, se procede a notificarlo por medio del siguiente aviso:

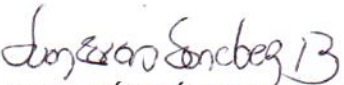
FECHA DE AVISO: 30 de Marzo de 2016

ACTO QUE SE NOTIFICA: Auto No. 038 del 15 de Julio de 2015

AUTORIDAD QUE LO EXPIDE: Juan Iván Sánchez – Director Territorial Pacífico

RECURSOS QUE PROCEDEN: No proceden recursos de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Debido a que se desconoce la dirección de residencia del destinatario el presente aviso será publicado en la página electrónica de la entidad y en un lugar de acceso público por un término de cinco (05) días hábiles, y la notificación se encontrará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Lo anterior es de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.


JUAN IVÁN SÁNCHEZ BERNAL
DIRECTOR TERRITORIAL PACÍFICO
PARQUES NACIONALES NATURALES

Proyectó: IGARCIA 